

ACUERDO NÚMERO 323 DE 2024 (21 de Diciembre de 2024)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por medio del cual se reanuda el proceso de selección para el perfil MVZ-05-2024 en el marco del el Concurso Público para profesores(as) de carrera de la Universidad del Tolima y se modifica parcialmente el artículo único del Acuerdo del Consejo Académico N° 270 del 18 de octubre de 2024 únicamente para el perfil MVZ-05-2024”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

1. Que, según la Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior” en su capítulo III del personal docente y administrativo, se definen, entre otros aspectos, que el régimen del personal docente y administrativo será establecido en el Estatuto General y reglamentos respectivos, así como la realización de concursos para la vinculación de los docentes.
2. Que, en el parágrafo del artículo 8 del Acuerdo del Consejo Superior N° 014 del 21 de abril de 2021 -Estatuto Profesorado de la Universidad del Tolima-, se designa al Consejo Académico para aprobar las reglamentaciones de las convocatorias para la selección de profesores(as).
3. Que, el Consejo Académico expidió el Acuerdo No. 029 del 26 de febrero de 2024 “Por medio del cual se reglamenta la convocatoria para la selección de profesores(as) de carrera de la Universidad del Tolima”, acto administrativo que establece las diferentes etapas, procesos y puntuaciones para los concursos de los profesores de carrera.
4. Que, el Consejo Académico mediante Acuerdos Nos. 094, 095, 096, 097 y 101 de 2024 aprobó los perfiles para 100 plazas distribuidas así: 67 plazas serán para la vinculación en el semestre A 2025 y 33 plazas para la vinculación en el semestre B 2025.
5. Mediante Acuerdo No. 098 del 10 de mayo de 2024, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 228 del 16 de septiembre de 2024 y No. 270 del 18 de octubre de 2024, el Consejo Académico Universitario estableció el calendario para el concurso público de méritos para proveer profesores(as) de carrera en la Universidad del Tolima.
6. Que, el calendario de la convocatoria contiene las fechas más relevantes del proceso del concurso público de méritos para proveer profesores de carrera, desde el inicio del proceso con la publicación en los medios, las fechas de recepción de hojas de vida, listados de preseleccionados, pruebas de conocimientos, fechas de reclamaciones, fechas de respuestas de reclamaciones, listados de ganadores, entre otros.

ACUERDO NÚMERO 323 DE 2024 (21 de Diciembre de 2024)

“Por medio del cual se reanuda el proceso de selección para el perfil MVZ-05-2024 en el marco del el Concurso Público para profesores(as) de carrera de la Universidad del Tolima y se modifica parcialmente el artículo único del Acuerdo del Consejo Académico N° 270 del 18 de octubre de 2024 únicamente para el perfil MVZ-05-2024”

7. Que, en aplicación del principio eficacia previsto en el numeral 11 del artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, las plazas a convocar se desarrollarán en un solo concurso público de mérito a efectos de optimar el uso de recursos y tiempo que permita de manera eficiente lograr la finalidad material que persigue el presente acuerdo.

Que, de acuerdo con el calendario de la convocatoria el 02 de noviembre de 2024, se realizó la publicación de los listados de preseleccionados(as) después de reclamaciones (en primera y segunda instancia), dejando finalmente 254 preseleccionados para continuar las siguientes etapas.

8. Que, BLANCA LISSETH GUZMÁN BARRAGÁN se inscribió al perfil MVZ-05-2024 ofertado en la convocatoria, obteniendo el formulario de inscripción No. 4720. Al no encontrarse conforme con las decisiones emitidas en las respuestas a reclamaciones de primera y segunda instancia de la convocatoria pública de méritos, instauró acción constitucional de tutela contra la Universidad del Tolima, la Vicerrectoría de Docencia y la Comisión Coordinadora del concurso público de méritos para profesores de carrera de la Institución.
9. Qué, mediante auto admisorio de fecha 06 de noviembre de 2024, el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ibagué, admite la tutela instaurada por la aspirante Blanca Lisseth Guzmán Barragán y ordena como medida provisional en su numeral 4, suspender el proceso MVZ-05-2024 de la Convocatoria Concurso de profesores de planta 2024, ofertados por la Universidad del Tolima, hasta que se profiera decisión de fondo de la acción constitucional de tutela obrante bajo radicado 2024-0073100.
10. Que, mediante la resolución No. 1348 de 2024 del 06 de noviembre de 2024 “Por medio de la cual se adopta una providencia judicial”, se resolvió adoptar la orden impartida por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ibagué, mediante la cual se ordena como medida provisional, suspender el proceso del perfil MVZ-05-2024 de la Convocatoria Concurso de profesores de planta 2024, hasta tanto se profiera decisión de fondo de la acción constitucional de tutela obrante bajo radicado 202400731-00.
11. Que, el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ibagué, el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) emitió fallo de la acción de tutela interpuesta por la accionante: Blanca Liseth Guzmán Barragán bajo el radicado: 2024- 00731-00, donde resuelve NEGAR la acción de tutela incoada por Blanca Liseth Guzmán Barragán en contra de Universidad del Tolima Vicerrectoría y Comisión Coordinadora, dentro del asunto de la referencia, por las razones indicadas en su parte motiva.

ACUERDO NÚMERO 323 DE 2024
(21 de Diciembre de 2024)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por medio del cual se reanuda el proceso de selección para el perfil MVZ-05-2024 en el marco del el Concurso Público para profesores(as) de carrera de la Universidad del Tolima y se modifica parcialmente el artículo único del Acuerdo del Consejo Académico N° 270 del 18 de octubre de 2024 únicamente para el perfil MVZ-05-2024”

12. Que, BLANCA LISSETH GUZMÁN BARRAGÁN, impugnó el fallo proferido por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ibagué. Dicha impugnación fue conocida por el Juzgado Cuarto Civil Del Circuito de Ibagué.
13. Que, el Juzgado Cuarto Civil Del Circuito de Ibagué el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) conoció de la impugnación presentada por la aspirante y resolvió confirmar el fallo proferido en noviembre 20 de 2024 por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ibagué, siendo necesario reactivar el proceso de convocatoria para el perfil MVZ – 05 – 2024.
14. Que, el Juzgado Cuarto Civil Del Circuito de Ibagué el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) conoció de la impugnación presentada por la aspirante y resolvió confirmar el fallo proferido en noviembre 20 de 2024 por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ibagué, siendo necesario reanudar el proceso de convocatoria para el perfil MVZ – 05 – 2024.
15. Que, mediante la resolución No. 1818 del 09 de diciembre de 2024 se *suspende el cómputo de términos en todos los procesos y actuaciones académico - administrativas que se adelantan en cada una de las dependencias de la Universidad del Tolima durante el periodo de vacaciones colectivas del personal administrativo y docente*” para el periodo comprendido entre el 23 de diciembre del 2024 al 15 de enero del 2025, inclusive.
16. Que, como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Académico en sesión del 21 de diciembre de 2024 aprobó reanudar el concurso y modificar las fechas del calendario de la convocatoria para el perfil MVZ-05-2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reanudar el Concurso Público para profesores(as) de carrera del año 2024 para el perfil MVZ-05-2024 a partir del 16 de enero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar parcialmente el artículo único del Acuerdo del

ACUERDO NÚMERO 323 DE 2024
(21 de Diciembre de 2024)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por medio del cual se reanuda el proceso de selección para el perfil MVZ-05-2024 en el marco del el Concurso Público para profesores(as) de carrera de la Universidad del Tolima y se modifica parcialmente el artículo único del Acuerdo del Consejo Académico N° 270 del 18 de octubre de 2024 únicamente para el perfil MVZ-05-2024”

Consejo Académico N° 270 del 18 de octubre de 2024, en el sentido de ajustar algunas de las fechas únicamente para el perfil MVZ-05-2024 en las diferentes etapas del proceso, fechas que se describen a continuación:

| ACTIVIDADES | FECHAS |
|--|---|
| Elaboración de la propuesta de investigación - creación, propuesta pedagógica y AVA por parte de los(as) preseleccionados(as). | Del 16 de enero al 28 de enero de 2025 |
| Registro y cargue de la propuesta de investigación - creación, propuesta pedagógica y AVA por parte de los(as) preseleccionados(as). | Del 16 de enero al 28 de enero de 2025 |
| Revisión de los(as) Jurados de las propuestas de Investigación – Creación, Pedagógica y AVA. | Del 29 al 30 de enero de 2025 |
| Sustentación de pruebas (Investigación - Creación, Pedagógica, AVA y comportamentales). | 31 de enero de 2025 |
| Publicación de los listados de elegibles, no elegibles y plazas desiertas (antes de reclamaciones sobre pruebas de conocimientos). | 3 de febrero de 2025 |
| Reclamaciones a los listados de elegibles - (sobre pruebas de conocimientos). | 4 y 5 de febrero de 2025 |
| Respuesta a las reclamaciones de los listados de elegibles - (sobre pruebas de conocimientos). | 7 de febrero de 2025 |
| Reclamaciones en segunda instancia a los listados de elegibles - (sobre pruebas de conocimientos). | 8 y 9 de febrero de 2025 |
| Respuestas a las reclamaciones en segunda instancia a los listados de elegibles - (sobre pruebas de conocimientos). | 11 de febrero de 2025 |
| Publicación de los listados definitivos de elegibles y plazas desiertas. | 12 de febrero de 2025 |
| Nombramiento y posesión. | Semestre A de 2025 o Semestre B de 2025 de acuerdo con lo establecido en cada perfil |

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha, deroga en su totalidad el Acuerdo del Consejo Académico No. 228 del 16 de septiembre de 2024 y las demás disposiciones que le sean contrarias y modifica parcialmente el Acuerdo del Consejo Académico N° 270 del 18 de octubre de 2024 únicamente para el perfil MVZ-05-2024.

ACUERDO NÚMERO 323 DE 2024 (21 de Diciembre de 2024)

“Por medio del cual se reanuda el proceso de selección para el perfil MVZ-05-2024 en el marco del el Concurso Público para profesores(as) de carrera de la Universidad del Tolima y se modifica parcialmente el artículo único del Acuerdo del Consejo Académico N° 270 del 18 de octubre de 2024 únicamente para el perfil MVZ-05-2024”

ARTÍCULO CUARTO: Las demás actividades y disposiciones previstas en el Acuerdo del Consejo Académico N° 098 del 10 de mayo de 2024, quedarán como están consignadas en el Acuerdo citado.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los 21 días del mes de Diciembre de 2024.

La presidenta Ad-Hoc,



FOJC-672


MARTHA LUCIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ

El secretario general,


JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ

¡Construimos la universidad que soñamos!

Elaboro: Vicerrectoría de Docencia/ Equipo Técnico Convocatoria Docente-DV

Presentado al Consejo Académico:
Discutido y revisado Consejo Académico:
Aprobado para publicación por Consejo Académico: